

INVITACIÓN PÚBLICA NÚM. 03 DE 2018

Acta de Evaluación Final del Comité Evaluador

1. OBJETO: Elaborar el estudio de demanda y atención de usuarios, requerido para la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo Tercer Milenio" en la localidad de Santafe, en la UPZ No. 95 "Las Cruces".

Fecha: 27 de marzo de 2018.

Lugar: Autopista Norte No. 97-70 Piso 4

Hora: 3:30 p.m.

Siendo las 3:30 P.M. del día veinte y siete (27) de marzo de 2018, se reunieron en las instalaciones de la Empresa de Renovación y Desarrollo Urbano de Bogotá, los miembros del comité técnico evaluador del mencionado proceso, para realizar la revisión definitiva de las ofertas presentadas.

2. COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

El Comité Técnico Evaluador del presente proceso está conformado por:

Lizzett Grimaldo Sierra – Directora de Gestión Contractual

Juan Carlos Melo Bernal – Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos

Sandra Liliana Valderrama Cárdenas – Gestor Senior 1, De acuerdo al radicado No. 2018000007233

3. ANTECEDENTES:

- (i) Que con fundamento en los principios de celeridad, eficacia, eficiencia y selección objetiva, el día 9 de marzo de 2018 la Empresa, publicó la Invitación Pública No. 03 de 2.018 con el fin de contratar la elaboración del estudio de demanda y atención de usuarios, requerido para la formulación del Plan Parcial de Renovación Urbana "San Bernardo Tercer Milenio" en la localidad de Santafe, en la UPZ No. 95 "Las Cruces.
- (ii) Que el plazo establecido en el cronograma para recibir observaciones a los términos de referencia venció el 12 de marzo de 2018. En ese sentido, en el plazo indicado se recibieron observaciones por correo electrónico de Luis Guillermo Ramos Roa representante legal de SAIP SAS.
- (ii) En virtud de las observaciones, surgió la Adenda No. 1 de 2.018, la cual junto a la respuesta a las observaciones se publicaron en el Secop II el día 13 de marzo 2018.

- (iv) Que el presente proceso no implica la realización de audiencias.
- (v) Que el veinte (20) de marzo de 2018 a las 3:00 p.m., de acuerdo con el cronograma del proceso, terminó el plazo para el recibo de propuestas y cierre de la invitación pública, y se deja constancia que se radicaron las siguientes propuestas:

Oferente	Fecha	No. Paquetes	No. Folios	Garantía de seriedad de la Oferta	Valor de la oferta incluido IVA
Consultores en Desarrollo Territorial SAS	20/03/2018	Original, dos copias y CD	150	Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No.17-44-101162424	\$57.903.020
Movilidad Sostenible LTDA	20/03/2018	Original y dos copias y CD	148*	Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No. 63-44-101007953	\$57.903.099*
SAIP S.A.S Sistemas Andinos de Ingeniería y Planificación	20/03/2018	Original, dos copias	156	Aseguradora: Liberty Seguros Póliza No. 2902046	\$57.903.098
Unión Temporal MOBIGA	20/03/2018	Original, dos copias	453	Aseguradora: Seguros del Estado Póliza No.12-45-101060969	\$57.900.000

- (vi) Es importante aclarar, que con posterioridad al cierre del proceso se pudo verificar que a folio No. 69 de la propuesta radicada por el proponente Movilidad Sostenible LTDA se constató que se allegó en debida forma el anexo 8 "propuesta económica" y en tal sentido se realiza el alcance aclaratorio al acta de cierre del proceso.
- (vii) De acuerdo con la presentación de propuestas y al cronograma del proceso, el día 21 de marzo de 2018 se procedió a realizar la verificación preliminar de los requisitos habilitantes, de acuerdo a los cuadros resumen adjuntos a la presente acta.
- (viii) De conformidad con la verificación de los requisitos habilitantes preliminar se encontró que la situación de los oferentes es la que se describe a continuación:

Proponente	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
Consultores en Desarrollo Territorial SAS	No Cumple	Cumple	Cumple
Movilidad Sostenible LTDA	No Cumple	Cumple	No Cumple
SAIP S.A.S Sistemas Andinos de Ingeniería y Planificación	Cumple	Cumple	No Cumple
Unión Temporal MOBIGA	No Cumple	Cumple	Cumple

(ix) Que en atención a la verificación preliminar de los requisitos habilitantes el comité de técnico evaluador el día 21 de marzo solicitó: "...a los proponentes allegar los documentos o aclaraciones solicitadas a más tardar el **lunes 26 de marzo de 2018 a las 3:00 p. m.**, los cuales pueden ser enviados a los correos electrónicos establecidos en los Términos de Referencia, so pena de rechazo.

Para efectos de conceder el plazo anteriormente señalado el Comité Evaluador recomienda la suscripción de la Adenda respectiva, mediante la cual se ajuste el Cronograma..."

(x) Que en virtud de la solicitud del comité de técnico evaluador se suscribió Adenda No 2 de 2018, mediante la cual se ajusta el cronograma del proceso con el propósito de que los proponentes allegaran los documentos o aclaraciones solicitadas a más tardar el lunes 26 de marzo de 2018 a las 3:00 p. m.. La adenda fue publicada junto al informe de evaluación preliminar el día 22 de marzo de 2018.

4. INFORME DE EVALUACIÓN:

De acuerdo a las propuestas presentadas y subsanadas se procedió a realizar la verificación definitiva de los requisitos habilitantes, de acuerdo a las actas adjuntas, obteniendo los siguientes resultados:

Proponente	REQUISITOS JURÍDICOS HABILITANTES	REQUISITOS FINANCIEROS HABILITANTES	REQUISITOS TÉCNICOS HABILITANTES
Consultores en Desarrollo Territorial SAS	No Cumple Rechazado De acuerdo al numeral 2.9 literal b de los Términos de Referencia - Radicado	Cumple	Cumple

	20184200029102 de fecha 26/03/2018 3:09 pm no se subsano de forma oportuna antes de las 3:00 p.m conforme a lo indicado en el cronograma		
Movilidad Sostenible LTDA	No Cumple Rechazado De acuerdo al numeral 2.9 literal b de los Términos de Referencia no se subsano de forma oportuna antes de las 3:00 p.m conforme a lo indicado en el cronograma	Cumple	No Cumple Rechazado De acuerdo al numeral 2.9 literal b de los Términos de Referencia no se subsano de forma oportuna antes de las 3:00 p.m conforme a lo indicado en el cronograma
SAIP S.A.S Sistemas Andinos de Ingeniería y Planificación	Cumple	Cumple	Cumple Subsanó de acuerdo al correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2016 14:13 pm
Unión Temporal MOBIGA	Cumple Subsanó de acuerdo al Radicado ERU No. 20184200029062 de fecha 26/03/2018 2:13 pm y correo electrónico de fecha 26 de marzo de 2016 13:12 pm	Cumple	Cumple

5. ASIGNACIÓN DE PUNTAJE:

Con la propuesta presentadas por los proponentes SAIP S.A.S Sistemas Andinos de Ingeniería y Planificación y Unión Temporal MOBIGA, habilitadas técnica, jurídica y financieramente, se procede a realizar la calificación de los criterios establecidos, de acuerdo con el acta de calificación adjunta, la cual establece lo siguiente:

CUADRO RESUMEN					
PROPONENTES	Requisitos Habilitantes jurídicos, técnicos y financieros	Equipo de trabajo (Max. 750)	Empresa o proponente (Max. 150)	Apoyo a la Industria Nacional (Max. 100)	Total Puntaje ponderado (Max. 100)
SAIP S.A.S Sistemas Andinos de Ingeniería y	CUMPLE	0	100	100	200

Planificación					
Unión Temporal MOBIGA	CUMPLE	600	150	100	850

RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ TÉCNICO EVALUADOR:

Los miembros del Comité Técnico Evaluador, con base en la evaluación de la propuesta habilitada recomiendan seleccionar como la mejor propuesta en el proceso de Invitación Pública No. 03 de 2018, la presentada por la Unión Temporal MOBIGA.

Se deja constancia que la documentación al igual que los soportes del proceso de calificación así como el cumplimiento de los requisitos habilitantes fue verificado por los evaluadores, en el marco de sus competencias.

En consecuencia se suscribe la presente acta de Evaluación Final del Comité, el día veintisiete (27) de marzo de dos mil dieciocho (2018).

Forman parte de la presente acta de evaluación además de los documentos que reposan en el expediente, como anexos: 1) Acta de Evaluación del Comité Evaluador del 21 de marzo de 2018; 2) Actas que contienen la verificación preliminar de requisitos habilitantes jurídico, financiero y técnico elaboradas por la Directora de Gestión Contractual, Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos y Sandra Valderrama Cárdenas Gestor Senior 1; 3) Radicado 2018200007783 del 27 de marzo de 2018 suscrito por la Subgerencia de Gestión (Capacidad Técnica y asignación de puntajes)

ORIGINAL FIRMADO

LIZZETT GRIMALDO SIERRA

Directora de Gestión Contractual

ORIGINAL FIRMADO

JUAN CARLOS MELO BERNAL

Subgerente de Planeación y Administración de Proyectos

ORIGINAL FIRMADO

SANDRA LILIANA VALDERRAMA CÁRDENAS

Gestor Senior 1 de la Subgerencia de Gestión Urbana

Proyectó. Luis Fernando Mercado- Contratista Dirección de Gestión Contractual